REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



CERTIFICADONº524/19

Se Certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada "CLUB DEPORTIVO PADRE HURTADO" perteneciente a la Unidad Vecinal N°02 de la comuna de Santa Cruz, inscrita el registro Público de Organizaciones Comunitarias a Fojas N°1073, del 27 de Septiembre del 2019, es rechazado por incumplimiento expreso de lo establecido en el artículo 6 inciso 3° y Artículo 10 letra k) inciso fin de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto se declara nulo por no ingreso de documentación en plazos legales establecidos.

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

Santa Cruz, 31 de Diciembre de 2019.-

- Interesado (02)

- Archivo (02)

** **********

FGR/CHEP/chep.-